Villa de Leyva, tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Doctor:
JAILER REINA ESPITIA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes.
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato No. **269 de 2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato N°. **269 de 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA, ASI COMO APOYO A LA GESTIÓN Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE VILLA DE LEYVA.**

CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE PEREZ CHAPARRO identificada con cédula de ciudadanía N° **7.160.457 DE TUNJA.**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49638219&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se recomienda la afiliación a riesgos laborales del contratista (ARL), con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse, Registró presupuestal, ARL y el presente oficio y dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cordialmente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como alcalde Municipal de Villa de Leyva

Proyectó: Nelson Acero / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros N.A
Revisó: Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros